



SALTA, 19 de mayo de 1980.
Expediente N° 8.121/80.

RES. N° 108/80

- VISTO:

La necesidad de conformar una Comisión de Ejecución Presupuestaria para el Area de Química, que entienda en todo lo atinente a las prioridades relativas a compras de material, drogas y equipos para la citada Area;

Que, dicha Comisión Presupuestaria a los efectos de obtener una mayor y mejor información sobre el desarrollo, y necesidades del / Area Académica de Química deberá brindar su cooperación y apoyo en las tareas de supervisión del Depósito Central de Drogas y Material de Vidrio, actualmente a cargo del Ing. Héctor Eduardo Martínez.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley N° 22207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Crear en el ámbito del Departamento de Ciencias Exactas / la COMISION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA del Area de Química, la cual / se integrará con los siguientes docentes:

- Ing. Silvia BLANCO
- Ing. Juan Francisco RAMOS
- Ing. Norberto A. BONINI

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la misión de la Comisión que se // crea por el Art. 1º de la presente resolución será entre otras las siguientes:

- a) entender en la ejecución presupuestaria de los fondos asignados al Area de Química;
- b) establecer pautas y prioridades en la adquisición de / drogas, material de vidrio y equipos;
- c) colaborar con el supervisor del Depósito Central de / Drogas y Material de Vidrios;
- d) asesorar a la Dirección en lo atinente a compras para el Area de Química.

ARTICULO 3º: Hágase saber y ARCHIVARSE.

DPYC. CC EXACTAS
ddn


 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LE
 Departamento de Ciencias Exactas




 Llc. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas